

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alceda los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 8 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alceda todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

## Correo de hoy.

MADRID 14 FEBRERO DE 1880.

## PROYECTOS DE HACIENDA

En la imposibilidad de reproducir integros los once proyectos de ley de Hacienda, leídos ayer tarde por el ministro de Hacienda en el Congreso, por que dada la extension de su texto y la importancia de la sesion de ayer, carecemos de espacio suficiente para ello, consignamos sus disposiciones mas importantes.

## Impuesto del timbre.

El precio de las pólizas de operaciones de Bolsa será por cada 100,000 pesetas nominales ó fraccion de esta cantidad, una peseta en operaciones al contado y 50 céntimos de peseta en operaciones á plazo.

## Azúcares de Antillas y Filipinas.

Los azúcares hasta el núm. 12 inclusive de la clasificacion holandesa y la miel de caña, producto y procedentes de las provincias españolas de América, pagarán por derechos de arancel 8 pesetas y 75 céntimos por 100 kilogramos de peso neto. Pagarán solo la quinta parte de este derecho los azúcares y mieles dichos producto y procedentes de Filipinas. Unas y otras procedencias pagarán además el doble impuesto transitorio que se recauda en las aduanas.

Se devolverá, á la exportacion de azúcar refinado con los antes dichos, los derechos de aduanas y el doble impuesto transitorio. La importacion y la exportacion se harán exclusivamente por las aduanas de Santander, Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga, Barcelona y Palma de Mallorca.

## Abanderamiento de buques.

Los tipos de derecho de arancel para la importacion de buques, serán los siguientes: embarcaciones de madera hasta 35 toneladas, 23 por 100—id. de 36 á 106 toneladas, 17 por 100—id. de 107 toneladas en adelante, 9 por 100

Embarcaciones de hierro de cualquier tonelaje, 4 por 100. Los tipos de derechos se tomarán sobre el valor dado en las tablas oficiales de 1876. Las toneladas son sistema Moorson, ó sea de 2 metros 83 centímetros cúbicos. Estos derechos se aplicarán á los casos pendientes de resolucion.

Las primas á constructores de buques nacionales quedan reducidas á 47 pesetas y 40 céntimos por tonelada de 2 metros y 83 centímetros cúbicos.

## Contribucion industrial

Se administrará directamente por la Hacienda en toda la monarquía, quedando caducados los encabezamientos.

## Cargas de justicia

Se concede el plazo de dos meses para las cargas que figuran en presupuesto y se hallan pendientes de revision, y de seis meses para las que no figuren en presupuesto, para que sus dueños presenten los documentos justificativos de su derecho. Pasados dichos plazos sin haberlo verificado, quedarán aquellas cargas caducadas.

## Administracion militar

Se releva á la Administracion militar de rendir al Tribunal de Cuentas las de raciones y utensilios del ejército de época anterior á 1850.

## Sal y aceite mineral

Las industrias de venta de sal, comun ó purifica-

da, aceite mineral y gas mille, que venian satisfaciendo con separacion de toda otra cuota, las señaladas en la base 6.ª, apéndice letra B de la ley de presupuestos de 26 de diciembre 1872, solo satisfarán en adelante las que les corresponda, segun el reglamento y tarifas de la contribucion industrial.

## Condonacion de contribuciones á los pueblos inundados

Se autoriza al gobierno á conceder á los contribuyentes de las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Huesca, víctimas de la inundacion, el perdon de todo ó parte de la contribucion territorial correspondiente al año económico 1879-80. La condonacion se aplicará solamente á las fincas que realmente hayan sido perjudicadas.

## Perdones de contribuciones por calamidades públicas

Se autoriza á las diputaciones provinciales á conceder perdones de contribucion territorial á los pueblos que por calamidades de inundaciones, pedriscos, incendios ó langosta, ocurridas desde 1876-77 en adelante y que ocurran en lo sucesivo, hayan sufrido ó sufran la pérdida de la mitad ó mas de las cosechas. El importe de los perdones otorgados se incluirá en los repartimientos del año siguiente á mas repartir entre todos los pueblos de la provincia á que pertenezcan los que hayan sido objeto del perdon. No se concederán moratorias para el pago de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

## Bienes de propios y corporaciones civiles

Los intereses correspondientes hasta el 31 de diciembre de 1876 á las inscripciones de corporaciones civiles, que se emitan, se liquidarán y pagarán en metálico al respecto de 2 p. S al año. Los devengados por las mismas inscripciones desde 1.º de enero de 1877 en adelante, continuarán liquidándose y satisfaciéndose con arreglo á la ley de 21 de julio de 1876. Las inscripciones que se emitan en lo venidero solo devengarán interés á partir del presupuesto que se halle en ejercicio, y respecto á los devengados, la direccion de la Deuda expedirá y entregará á las corporaciones civiles un documento representativo de su importe, que tendrá el carácter de nominativo é intransferible.

## Creditos supletorios y extraordinarios

Los departamentos ministeriales no podrán crear nuevos servicios, modificar los existentes ni disponer los gastos respectivos, sinó dentro del importe de los créditos autorizados sin que en caso alguno proceda del otorgamiento del crédito la ordenacion del gasto, bajo la responsabilidad personal del ministro.

Se exige responsabilidad á los ministros y ordenadores de pagos.

Con el proyecto de presupuestos se presentará á las Cortes anualmente una relacion de los servicios que puedan por su naturaleza exigir ampliaciones de crédito. La facultad que el art. 41 de la ley de 25 de junio de 1870 concede para créditos supletorios, se entiende limitada á los servicios que comprenda la expresada relacion, que se publicará con los presupuestos generales del Estado.

Las transferencias de créditos solo se concederá por real decreto acordado en Consejo de ministros, asi como el aumento de sueldos de los funcionarios públicos. No se concederá aumento de haber á los

funcionarios civiles ó militares á título de gratificacion ó sobresueldo, con aplicacion á los créditos del material de los servicios ni á otros distintos de los especialmente destinados á aquel fin en los presupuestos del Estado.

(«Liberal!»)

MADRID 13 DE FEBRERO.

Sr. Director de «Las Provincias.»

El ministro de Hacienda ha leído hoy en el Congreso once proyectos de ley que están relacionados con los presupuestos. Entre ellos hay algunos de verdadera importancia, como el que prohíbe al gobierno decretar suplementos de crédito sino en circunstancias muy escepcionales.

No es cierto, como indican algunos periódicos, que por uno de dichos proyectos se prohíba á los pueblos encabezarse para la contribucion de consumos; lo que se les prohíbe es el encabezamiento para la contribucion industrial ó de subsidio.

En el proyecto de presupuestos generales del Estado, que será leído el lunes ó martes en el Congreso, no se hace variacion alguna en la suma total de los ingresos, y por tanto en la cantidad á que ascienden las contribuciones directas.

El presidente del Consejo ha pronunciado hoy un discurso muy importante, contestando á una pregunta que le ha hecho el Sr. Carvajal sobre la cuestion de Marruecos.

Sabido es que algunas kábilas de las inmediaciones de Melilla han ofrecido ponerse bajo el protectorado de España, con el evidente objeto de no pagar tributos al sultan.

No falta quien haya creído que este ofrecimiento podia ser la base de una intervencion española en Marruecos ó de la adquisicion de territorio en aquel imperio.

El Sr. Cánovas del Castillo ha tratado la cuestion como verdadero hombre de Estado, manifestando que el deber del gobierno español es hoy por hoy el cumplimiento de los tratados, sin renunciar á los ideales que la nacion tenga para lo porvenir.

Tambien ha anunciado que se va á celebrar una conferencia de diplomáticos, en la cual tendrá representacion España, para mejorar la condicion de los judíos en el imperio de Marruecos.

El Sr. Cánovas ha condenado enérgicamente la política de aventuras, pocas veces provechosa, pero que en los momentos actuales es imposible para España.

Esta tarde se esperaba con impaciencia el discurso que á última hora habrá pronunciado el ex-ministro de Ultramar señor Albacete.

Creíase que haria declaraciones importantes sobre los planes del anterior ministerio respecto á reformas en la isla de Cuba, contestando á los argumentos hechos por los Sres. Elduayen y Orovio.

Hasta el lunes probablemente no terminará la discusion á que ha dado lugar la interpelacion del señor Portuondo.

En la semana próxima presentará el Sr. Elduayen los presupuestos de Ultramar, donde están comprendidas las reformas en la estension que juzga prudente el gobierno.—P.

La Gaceta publica un real decreto fijando las reglas que han de observarse para conceder á los ge-

fes y oficiales de ejército el pase á situación de supernumerarios sin sueldo, y su permanencia en dicha situación.

—Dice «La Correspondencia:»

«Sin embargo de lo que afirman varios periódicos, tenemos motivos para creer que, por ahora, no hay acuerdo alguno tomado por las minorías que tienen asiento en la Cámara alta, para interpelar al gobierno, acerca de política general.

Ni el Sr. Ruiz Gomez se dispone á interpelar al gobierno, como ayer anunciaba un periódico, ni tampoco, á pesar de lo que se decía hoy en el salón de conferencias el Sr. Mazo iniciará discusión alguna política.

Esto, sin embargo, no quiere decir que en el Senado no surja, cuando menos se piense, una amplia discusión; pero, hoy por hoy, no hay nada acordado en este sentido.

La minoría constitucional, en el caso probable de que el elemento militar del Senado, á cuyo frente se halla el Sr. Martinez Campos, iniciara algun debate político, le seguiria y apoyaria con su palabra.»

—Dice «El Imparcial:»

«Las dos visitas que hizo á palacio el señor presidente del Consejo de ministros eran objeto de comentarios anoche en los círculos políticos. Según se decía, una de estas visitas, por lo menos, no fué agena á la cuestión de si deberían aceptar ó no los cargos para que han sido nombrados por la compañía del ferro-carril del Noroeste, los señores duque de Sexto y conde de Morphy.

Se añadia que dichos señores habian recibido indicaciones para que no admitiesen los cargos administrativos que se trata de conferirles en la mencionada empresa.»

—De «La Correspondencia:»

«Se ha dicho ayer tarde, que el señor duque de Sexto ha renunciado el cargo de presidente del Consejo de administracion de los ferro-carriles del Noroeste.

—Estos dias vienen ocupándose varios periódicos de un empréstito de sesenta millones de duros, que según los aludidos colegas, proyecta el ministro de Ultramar Sr. Elduayen, con destino á las necesidades de Cuba.

Para que sobre este asunto no se hagan mas cálculos y conjeturas, hemos de decir que la noticia es completamente inexacta, no comprendiéndose cómo algunos ilustrados colegas hablan de empréstito y hasta anuncian sus bases, cuando el Sr. Elduayen, para realizarlo, no ha pedido la venia á las Cortes.

—Ha corrido el rumor en varios círculos políticos de que para el caso probable de que se reúna el Congreso europeo, preparado por el príncipe de Bismark, España nombraría un representante que asistiese al Congreso.

—La plaza que deja en el Consejo de Estado el marqués de Bedmar, la ocupará el Sr. Cisneros (don Enrique.)

—S. M. el rey rubricó ayer el decreto concediendo á D. Ricardo Puente y Brañas, gobernador de Alicante, la gran cruz de Isabel la Católica por los servicios prestados en aquella provincia con motivo de la última inundación.

—En todos los círculos políticos se hablaba anoche del discurso que en la sesión de hoy pronunciará el Sr. Albacete para recoger las alusiones de que ha sido objeto por parte de algunos oradores, y especialmente del presidente del Consejo.

El ex-ministro de Ultramar se ocupará estensamente de todos los trabajos preparatorios que hizo el anterior gobierno para el planteamiento de los proyectos económicos en Cuba y de la resistencia que desde un principio encontró en el Sr. Orovio.

—El señor ministro de Ultramar presentará á las Cortes, en vez de uno, dos proyectos de presupuesto para la isla de Cuba; uno ordinario y otro extraordinario, ó sea un presupuesto para en tiempo de paz y otro para el de guerra. En el primero incluye el señor Elduayen todas las reformas de Ultramar y el arreglo completo de la deuda en aquella Antilla.

Se anuncia la publicación de un manifiesto del partido ultramontano, que suscribirá en primer término la juventud católica.

Así lo dice la «Gaceta Universal.»

—Los reputados autores dramáticos señores Diana, Retes, Echevarría y Coello han dirigido una expresiva carta á la empresa del Teatro Español, proponiendo á la misma que abra suscripción con objeto de ofrecer al ilustre García Gutierrez una corona, testigo de admiración á su génio.

La empresa ha aceptado gustosísima la invitación, y en breve quedará abierta en la contaduría del Teatro Español la lista de suscritores, cuyos nombres figurarán en un álbum, que será entregado también al señor García Gutierrez.

—El señor Romero Robledo se encuentra restablecido en Alhama, y mañana saldrá para Madrid.

—Habiendo terminado el relator Sr. Gamazo el apuntamiento sobre la causa de regicidio, la Sala del criminal de esta Audiencia ha dictado providencia, dando traslado al ministerio público, para que formule la acusación.

—Los vapores-correos de Filipinas harán escala, además de los puertos fijados en el contrato, que son Cádiz, Cartagena y Barcelona, en Valencia, Vigo y Coruña.

(«Provincias.»)

MADRID 14 DE FEBRERO.

La «Política» dedica anoche un artículo al general Martinez Campos, en el que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«La gloria, el porvenir del general Martinez Campos están en su noble carrera; dentro de los límites de esa elevada profesion, desde donde todavía contribuirá mucho á la gloria y bienestar de su patria. Pero no se empeñe en invadir el terreno de la política que desconoce, y esto puede decirsele á un hombre de su talla y de su talento sin que se ofenda; que no hay ofensa cuando se desea conservar para la patria una de sus glorias, revitándole que marche por entre las asperezas y abrojos de vericuetos que le son desconocidos.

Hoy, descansando en las márgenes del Genil y del Darro, puede meditar tranquilo sobre nueve meses de existencia laboriosa, nueve meses estériles para su vida pública, y pensar además en los cantos de sirena de sus verdaderos adversarios.

La vida del campo, el aire lejos de Madrid aumentan la lucidez de la inteligencia, y comprenderá allí bien dos cosas el general Martinez Campos: una que tiene vínculos con el partido liberal-conservador que no puede desatar fácilmente; otra, que las pasiones pueden haber desviado algo su afecto del jefe ilustre de ese partido, pero que no desconocerá jamás que siempre el señor Cánovas del Castillo es acreedor á ser considerado como el mas leal y consecuente de sus amigos. Tenemos la evidencia de que en la residencia de Granada así lo habrá manifestado á mas de una persona.»

—El fiscal del Supremo ha informado favorablemente la instancia elevada al ministerio del ramo por el teniente y abogados fiscales de Valencia, en que solicitan que se interpreten las disposiciones de la ley orgánica que establece los turnos para la provision de las plazas de magistrado, en sentido que

no perjudique á los funcionarios del ministerio fiscal.

(«Correspondencia de España.»)

## TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 14.

La Audiencia ha confirmado la sentencia de pena capital contra el reo Otero

En el Senado á continuado la interpelación del Sr. Saavedra Valgomos sobre el ferro-carril del Noroeste.

En el Congreso sigue el debate político de los anteriores.

Constantinopla 13.—La Puerta ha dado completas satisfacciones ofreciendo una reparación á consecuencia del vandálico atropello de que fué víctima un religioso italiano yendo de Berlin á Jerusalem.

Viena 11.—Ha llamado mucho la atención el lenguaje de varios periódicos liberales de Alemania, que lejos de combatir el aumento del ejército de dicho imperio, lo consideran como una verdadera necesidad ante el temor de una alianza entre Rusia y Francia, que pudiese comprometer la paz europea.

Londres 13.—Un despacho de Nueva-York anuncia una nueva alza de dos centavos en el precio de los trigos, por efecto de la grande esportacion de dicho grano para Europa.

El mercado de cereales continúa manteniéndose con firmeza en esta plaza.

En Alemania se observan también tendencias al alza.

Madrid 14.

En el Congreso el Sr. Candau ha anunciado una interpelación al ministro de Hacienda sobre cuestiones administrativas, fundándose en la mala administración del gobierno.

Varios diputados hacen diversas preguntas.

Continuando despues el debate político, reanuda su discurso el Sr. Albacete.

París 13.—La comision de la Cámara de diputados que ha de emitir dictámen acerca de la organización de la magistratura, ha vuelto á reunirse, en vista de las declaraciones terminantes del gobierno de que no aceptaba la suspension de la inamovilidad judicial, contra el parecer, según se dice, de la mayoría de los individuos de la comision.

Constantinopla 13.—La opinion pública está muy sobreescitada acusando abiertamente á Osman-baja de haberse aprovechado de los fondos destinados á la reparación del cuartel de Beicos, que se desplomó.

El gobierno ha dispuesto que se abra una información sobre este asunto.

Madrid 14.

Congreso. El Sr. Albacete se esfuerza en probar la necesidad de que se rebajen los aranceles en la isla de Cuba.

Manifiesta extrañeza por la enormidad del déficit en aquella isla.

Defiende al general Martinez Campos de los ataques que se le han dirigido.

El marqués de Orovio le contesta, y hace algunas alusiones al partido constitucional.

(«Provincias.»)

Viena 14.—El gobierno persa, está haciendo grandes preparativos para enviar considerables tropas á Seistan sobre la frontera del Afghanistan.

Se asegura que Rusia se opondrá á que Persia ocupe el Herat.

Shanghai 14.—Se dice que el gobierno chino ha delarado que no aprueba la cesion de Kudja á Rusia.

La prensa ministerial alemana sigue aplaudiendo

calurosamente el proyecto del aumento del ejército del imperio sosteniendo que la iniciativa de los armamentos no la ha tomado el gobierno de Berlín, sino otras potencias como por ejemplo Francia, que en el espacio de diez años ha doblado casi el número de sus soldados: y Rusia que después de la paz con Turquía, no ha reducido su contingente á la cifra que tenía antes de la guerra.

Fundán los hechos sostiene, conforme con las declaraciones del discurso del trono que Alemania obra así en interés de su seguridad á pesar del carácter eminentemente pacífico de la política.

Londres 14.—Una nota del gobierno persa solicita la intervencion de las grandes potencias de Europa para el deslinde de la frontera del Noroeste de Persia.

París 14.—El señor Goyeneche representante del Perú en París, ha notificado al Presidente de la República francesa la eleccion del Sr. Pierola como presidente de la República peruana.

Nueva-York 14.—Los Estados-Unidos establecen depósitos de carbon en Chirique, en el istmo de Panamá.

Marsella 14.—Se anuncia la llegada de grandes cargamentos de trigos á los puertos del Havre, Ruan y Dunkerque. Los últimos telégramas de Levante señalan el paso por los Dardanelos de nueve buques cargados de trigo. De estos, dos vienen con destino á este puerto, uno para Génova, dos para Saboya, y el resto para diferentes puertos del Mediterráneo.

En Palma, pedidos á D. Miguel Delmau.

De las principales plazas comerciales telegrafian una pequeña subida en el precio del trigo.

El precio de las harinas ha bajado 25 céntimos en París.

(«Isleño.»)

París 12.—Cámara de los Diputados.—Abierta la sesion, nótase una animacion y una afluencia extraordinarias, tanto en el salon como en las tribunas. Estas están literalmente llenas, especialmente la diplomática, que, de ordinario poco menos que desierta, presenta hoy un golpe de vista brillante; casi todos los representantes que tienen su residencia oficial en París han querido asistir á la sesion.

Los Sres. Luis Blanc, Madier de Montjau y Proust (de la extrema izquierda) se levantan sucesivamente á defender su proposicion pidiendo la amnistía plenaria. El argumento esencial y que forma el fondo de los tres discursos, es que la amnistía completa es indispensable como medio de evitar la division del gran partido republicano.

Mr. Perier (de la comision) defiende el dictámen de ésta de un modo algun tanto exaltado y provoca con sus frases frecuentes murmullos que parten de los bancos donde se sienta la extrema izquierda.

Mr. de Freycinet, (Presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros), pide la palabra y pronuncia un discurso que escucha la Cámara con atencion profunda, pues se habia anunciado que contendria el verdadero programa de la línea de conducta política que piensa seguir el gobierno.

Principia declarando que el ministerio está decidida y enérgicamente opuesto á la amnistía plenaria. Manifiesta que ningun gobierno podrá jamás proponer la amnistía mientras no cese la agitacion que fomentan precisamente los amigos mismos de los deportados y desterrados. Añade que el país no está suficientemente preparado para recibir medida tan arriesgada, y que hasta tanto que no se hayan realizado las obras de reforma de que Francia necesita y se haya calmado, además, la agitacion y acti-

vidad provocadora de los partidarios de la amnistía, no podrá el gobierno pensar en iniciar esta. «Seria »loca empresa—dice para terminar—dar fuerzas al »enemigo del reposo publico, cuando de lo que mas »necesita el país es de paz inalterable. El gobierno, »por su parte, há menester tambien de ayuda y de »fuerza: de la ayuda material que le prestan las le- »yes y el poder, de la ayuda moral que solo puede »depender del concurso que á sus actos y proyectos »preste el Parlamento.»

Este discurso enérgico, conciso y habilísimo, ha sido aplaudido con entusiasmo por las izquierdas. De seguida se procedió á votar la proposicion, y ésta quedó desechada por 313 votos contra 115; componian la minoría la extrema izquierda y una parte de las derechas.

El discurso y la votacion de esta tarde son considerados como un gran triunfo para Mr. de Freycinet y su gobierno.

Londres 14.—La sesion de la Cámara de los Comunes ha durado hasta las altas horas de la madrugada.

El gobierno ha hecho en ella declaraciones libre-cambistas.

Ha asegurado que la gran prosperidad de Francia desde 1860 á 1870 tuvo por causa principalmente el tratado de comercio de 1860.

El «Daily-News» se hace eco del rumor de que está en vías de formacion una alianza entre Alemania, Inglaterra y Austria.

El periódico el «Standard» en su edicion de esta mañana, dice que á mediados de abril se pondrá en marcha la expedicion rusa destinada á operar contra Meru, cerca de la frontera del Afghanistan.

Añade que dicha expedicion irá mandada por el general Skoveleff.

Londres 14.—El «Times» dice hoy que todas las potencias se han adherido á la proposicion de Inglaterra para que se designe una comision técnica encargada de fijar los límites entre Grecia y Turquía.

Añade que cada potencia tendrá voz y voto en dicha comision, cuyos acuerdos no serán apelables.

(«Imparcial.»)

## Gacetilla.

**A las tres y cuarto de esta madrugada, ha fondeado en este puerto procedente de Palma, el vapor-correo «Menorca» con la correspondencia y los siguientes pasajeros:**

Don Jaime Rieca.—Gabriel Villalonga.—Catalina Bosch.—Francisco Vian.—Bartolomé Vian.—Pedro Vicens.—Luisa Planaguma.—Sebastian Bertard y un hijo.—Agustin Domenech y tres más.—Jorge Grau.—Gabriel Gomila.—Rafael Obrador.—Antonio Antich.—Miguel Vidal.—Total 18.

**Ha sido nombrado comandante de la fragata Blanca el capitán de navío D. Manuel Pasquin.**

**Segun el «Mercantil Valenciano», el Gobierno piensa enviar á sus casas, con licencia ilimitada, así como vayan destinándose á los cuerpos, á la mayoría de los individuos de la quinta del presente año.**

**El día once del actual llegó sin novedad á Puerto-Rico el vapor trasatlántico Castilla.**

**En el sorteo nacional celebrado en Madrid han salido premiados con 600 pesetas el número 6,324 y con 400 pesetas el número 11,484**

despachados en la administracion núm. 1804 de la calle de la Arravaleta.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que debe tener lugar el día 19 del actual.

**Los mozos del actual reemplazo á quienes** por sorteo corresponda pasar al ejército de Cuba, no se embarcarán para aquella Antilla hasta principios de Setiembre próximo, pues sabido es que la ley concede dos meses de plazo para la sustitucion, y acabando en el mes de Abril el embarque para las provincias ultramarinas, no puede verificarse aquel hasta la fecha que dejamos consignada.

**El señor Recaudador de contribuciones** de Mercadal nos encarga hagamos presente que el próximo jueves día 19 pasará á esta ciudad para el cobro del trimestre á estos contribuyentes, cuyo pago verificarán en la recaudacion de la calle de Gracia núm. 44.

**Ha sido destinado al ejército de Filipinas** con el empleo personal inmediato el capellan del batallon cazadores de Segorbe de guarnicion en esta ciudad D. Juan Villacampa.

**La prensa, el comercio, los particulares,** todos se quejan, y con razon, de lo muy caro que está el correo en España, donde una carta sencilla cuesta un real de franqueo.

La queja nos parece natural, puesto que aquel alto precio se hace muy sensible en las oficinas y empresas particulares, obligadas por la indole de sus negocios á sostener larga correspondencia, y aún retrae á la generalidad de escribir cartas que no son de mucho interés, pero que contribuyen á sostener y estrechar las relaciones entre familias é individuos que viven en distintas poblaciones; pero por lo mismo que es fundada la queja, echamos de menos las manifestaciones perfectamente legales del espíritu público que desea una reforma, pues todos encuentran caro el pagar un real por carta, pero nadie cuida de pedir rebaja de este precio en tiempo oportuno.

Ahora creemos que lo es, puesto que van á presentarse á las Cortes los presupuestos generales del Estado, y en ellos debe discutirse el precio del franqueo al llegar á los ingresos por el ramo de correos. ¿No seria oportuno que el comercio de todas las ciudades de España, que vive en continuas relaciones y puede llegar á fáciles inteligencias, iniciara exposiciones al gobierno, ó al Congreso, solicitando la reforma de las tarifas?

**Por el gobierno de la provincia y en cumplimiento** de lo dispuesto en la regla 2.ª del art. 78 de la ley provincial, se convoca á la Diputacion de estas islas á sesion extraordinaria que tendrá lugar el 24 de este mes á las doce de la mañana para la discusion del presupuesto adicional al del corriente ejercicio y aprobacion del acta del diputado por este distrito.

## Administracion principal de Loterías número 1462.

Mañana se cierra el despacho de billetes de la Lotería Nacional del sorteo que debe tener lugar el día 19 del actual, á tres pesetas el décimo.

Siguen á la venta los billetes de la Lotería Municipal que debe celebrarse en Madrid el día 25 corriente á 500 pesetas el billete dividido en décimos de 50 pesetas.—Mahon 17 febrero 1880.—J. Rodriguez.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Julian de Capadocia y San Donato mr.

### CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra del Cármen en su propia iglesia.

Hoy el sermón moral será á las 6 1/2 despues del rosario en Santa Maria por el Rdo. P. Martin y se dará fin con el perdon y miserere.

Miércoles será en la parroquia del Cármen por el P. Juan Pbro. despues del Viacrucis, y por fin el solemne miserere á voces.

En Sta. Maria al toque de oracion dicho el Smo. Rosario, se practicará la devocion de la Buena-Muerte y adoracion de la efigia de Jesucristo.

San Francisco tambien á la oracion piadosa Viacrucis y los 7 padrenuestros á la madre de la Soledad.

Concepcion, á la misma hora tendrá lugar la piadosa devocion de la Buena Muerte.

### Santo de mañana

San Simeon obispo y mártir.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marino.

Entrados el 17.

De Palma en 1 dia vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pons con 19 trips. 18 ps. efs. y la corresp.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 16.—5'10 t.

En el Congreso se anuncia una interpelacion sobre el atentado de que ha sido objeto el tren de Andalucía. Continúa el debate político,

En el Senado sigue la interpelacion sobre el ferro-carril del Noroeste.

Interior, 15'87.

## Anuncios.

### Ayuntamiento de Mahon.

#### REEMPLAZOS.

El dia 20 del actual á las nueve de su mañana dará principio esta Corporacion á la revision de las exenciones de los mozos que fueron escludidos en los Reemplazos de 1877-78 y 79 con arreglo á lo que dispone la Ley de Reclutamientos vigente.

Lo que se publica para conocimiento de todas las personas interesadas en los reemplazos espresados y á fin de que puedan alegar cuanto crean conveniente sobre la subsistencia ó desaparicion de las causas que motivaron las exenciones referidas.—Mahon 14 de Febrero de 1880.—El Alcalde-Presidente—José Vidal.

### Ayuntamiento de Mahon.

#### CONSUMOS.

No habiendo podido tener efecto por falta de número suficiente de concurrentes la sesion extraordinaria en que se debian acordar los medios de cubrir los cupos de consumos, cereales y sal señalados á esta Ciudad para el próximo año económico, se convoca de nuevo á los contribuyentes, cuya relacion se insertó en el periódico «El Bien Público» de 29 de Enero último, para otra nueva sesion extraordinaria que tendrá lugar el 20 del actual en estas Casas Consistoriales á las doce de su mañana, en cuyo

dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la Ley municipal.

Mahon 14 de Febrero de 1880—El Alcalde Presidente—José Vidal.

## LA AURORA

El sábado próximo dia 21 del actual tendrá lugar en el Teatro de esta ciudad una funcion dramática seguida de baile de sociedad empezandose á las ocho de la noche siempre que el número de sócios suscritos basten para cubrir los gastos.

Todo sócio suscriptor tendrá derecho á tres entradas de señora y la suya personal con derecho tambien al sorteo de palcos. El que no lo obtuviese pasará á ocupar asiento en las butacas.

El precio de una suscripcion será de una peseta, quedando esta abierta en la consergeria del Teatro hasta el sábado á medio dia que tendrá lugar el sorteo de localidades.

Despues de esta hora y mientras dure la funcion se admitirán suscritores sin derecho á entradas satisfaciendo 50 céntimos de peseta.

**ASMA**

ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS

**CIGARRILLOS INDIOS**

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.

Cada cigarrillo lleva la Arma GRIMAULT y Cia.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

## Interesante.

Mr. Doux óptico que tiene su establecimiento en Palma calle de San Nicolás número 21, ha puesto en esta de Mahon una tienda por pocos dias calle del Norte esquina á plaza del Cármen.

Un gran surtido de anteojos, lentes, gafas, gemelos marinos de nueva invencion; id. para teatro de marfil y nacar y negros guarnecidos de piel; cristales para anteojos de todas clases y de roca que recomienda especialmente para la conservacion de la vista, una gran coleccion de estampas, historias, santos para cuadros y devocionarios, fotografías del célebre pintor Sr. Fortuny en las cuales está comprendido su retrato, mapas geográficos, cromos de superior calidad de diferentes tamaños, rosarios, cruces, medallones, marcos para retratos cuadros de caoba con sus cristales y estampas, espejos con sus marcos de caoba negros y dorados de diferentes tamaños y lunas de todas dimensiones. list nes para marcos negros con filete dorado y dorados, un gran surtido de sombreros de todas clases, sillas para salon de novedad y otros varios artículos que seria casi imposible enumerarlos, todos estos géneros serán de una baratura sin igual.

CALLE DEL NORTE ESQUINA A LA PLAZA DEL CARMEN.

## Para vender.

Lo está una casita con dos huertos de unos ocho almudes sembradío situado en «Biniparrell». Informarán calle de San Bartolomé número 12. 5

En la calle del Norte número 1 hay para vender varios muebles de caoba usados. Sillas, sofá, mesa-escribanía, cómoda, amasadera, armario para comedor y otros. 2

## Aviso importante.

Se hacen toda clase de reparaciones en máquinas para coser, cualquiera que sea su sistema.

ARRA VALETA 25 SE PASA A DOMICILIO.

## Para vender.

Lo está la casa número 25 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad. Informará el notario D. Francisco Andreu.

## Pérdidas.

La persona que hubiese encontrado unos anteojos con su correspondiente estuche y los entregue en la calle del Bastion, imprenta, además de las gracias recibirá una gratificacion.

En la tarde del domingo se estravió un guardapelos con su correspondiente leontina de oro. La persona que lo presente en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

## Aviso.

Queda suspendida por voluntad de los interesados la subasta de la casa números 35 y 37 de la calle de la Reina anunciada para el dia 19 del actual.

En esta imprenta informarán de quien cederá á precio de cotizacion papel del 3 p<sup>o</sup>. interior y exterior.

## Para la Habana

CON ESCALA EN PUERTO-RICO,

Saldrá de Barcelona á últimos del corriente mes el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1.375 caballos de fuerza

## SANTIAGO

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Poms.

Admitirá para dichos puntos carga á fletes y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Señores Nicolau hermanos, pórticos de Xifre, 10, principal, Barcelona.

## HALLAZGO.

En esta imprenta existe depositado un pendiente (analleta) negro engastado en oro. La persona que lo haya perdido y dé mas señas le será entregado.

**JARABE DE RABANO IODADO**

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao y el jarabe antiscorbutico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cara y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de los nervios, y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lacteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.